Nit. 832.000.906-6

VERIFICACIÓN PREVIA DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA GESTIÓN

Que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, certifica que, a la fecha existe disponibilidad presupuestal en el programa de gastos de personal para la vigencia Fiscal 2021 en el Rubro 1.1.3.4. Remuneración Servicios Técnicos, por lo cual el Contratista se obliga con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO Y A LA GESTIÓN DEL IMRDS EN LA OPERACIÓN Y CONTROL DE LA PLATAFORMA SECOP II** y los que se le asignen, de conformidad con los estudios previos".

De conformidad con la necesidad y el objeto del contrato; se requiere Un (1) tecnólogo específicamente para el desarrollo de las actividades descritas en el numeral 7.6 del Estudio Previo.

Que, analizada la Hoja de Vida de **DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.031.157.060 de Bogotá D.C., cumple, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1 del 5 de enero del 2021, que establece la escala de honorarios para contratistas del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

Asimismo, es necesario precisar que en el presente se debe aplicar la equivalencia estipulada del Decreto 785 de 2005: "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004." y de conformidad con su Capítulo V: Equivalencias entre estudios y experiencia Articulo 2.2.2.5.1.

CRITERIOS GENERALES:

1. **Verificación de la documentación requerida:**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		
No.	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**	**Cumple/No cumple**
1	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE** ✓
2	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (CUANDO APLIQUE)	**N.A.**
3	FORMATO DILIGENCIADO - HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PULICA (SIGEP)	**CUMPLE** ✓
4	VALIDACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP	**CUMPLE** ✓
5	FORMATO DILIGENCIADO - DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (SIGEP)	**CUMPLE** ✓
6	FORMATO DILIGENCIADO - DECLARACIÓN DE BIENES Y REGISTRO DE CONFLITO DE INTERES	**CUMPLE** ✓
7	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL. (NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)	**CUMPLE** ✓
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)	**CUMPLE** ✓
9	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DONDE CONSTE QUE EL OFERENTE NO TIENE JUICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN SU CONTRA. (NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)	**CUMPLE** ✓
10	CONSTANCIA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE	**CUMPLE** ✓

Nit. 832.000.906-6

VERIFICACIÓN PREVIA DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA GESTIÓN

	COLOMBIA (LEY 1801 DE 2016). (NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDOS POR EL ENTE REGULADOR DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN, CUANDO HAYA LUGAR (CUANDO APLIQUE)	**N.A.**
12	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y/O RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCITO. (Si aplica)	**N.A.**
13	FOTOCOPIA DEL RUT, EN DONDE SE INDIQUE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRIBUYENTE	**CUMPLE**
14	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL **SALUD**	**CUMPLE**
15	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL **PENSIÓN**	**CUMPLE**
16	EXAMEN DE VALORACIÓN POR SALUD OCUPACIONAL (con foto)	**CUMPLE**
17	PROPUESTAS DE SERVICIOS	**CUMPLE**
18	CERTIFICACIÓN BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTE	**CUMPLE**
19	CERTIFICACIONES ACADEMICAS NECESARIAS PAR ACREDITAR FORMACION ACADEMICA REQUERIDA	**CUMPLE**
20	CERTIFICACIONES LABORALES NECESARIAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
	RESULTADO	**HABILITADO**

2. Verificación del perfil

FORMACIÓN ACADÉMICA		
TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DEL TITULO
BACHILLER BASICO	COLEGIO CENTRAL INTEGRAL JOSÉ MARIA CÓRDOBA	10/12/2009

EXPERICIENCIA LABORAL			
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO LABORADO**	**OBJETO**	**No. CONTRATO O TIPO DE CONTRATACIÓN**
GESTIÓN LABORAL DE COLOMBIA	Del 02/04/2013 al 03/04/2016 Duración: 03 AÑOS	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	INDEFINIDO
CSCOP SAS	Del 08/05/2016 al 18/08/2020 Duración: 04 AÑOS	SUPERVISOR DE GESTIÓN Y CAPACITADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II	TERMINO FIJO
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA RELACIONADA		**SIETE (07) AÑOS**	**HABILITADO**

Nit. 832.000.906-6

VERIFICACIÓN PREVIA DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA GESTIÓN

EQUIVALENCIA SEGÚN DECRETRO 785 DE 2005
Asimismo, es necesario precisar que, Según lo establecido en el Decreto 785 de 2005: "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004." y de conformidad con su Capítulo V: Equivalencias entre estudios y experiencia Articulo 2.2.2.5.1. Equivalencias: 1. Para los empleos pertenecientes a los niveles técnicos y asistencial: 25.2.2. "Tres (3) a años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.", es aplicable al presente, toda vez que el futuro contratista del IMRDS ostenta una experiencia de 07 AÑOS de conformidad a la anterior normatividad y Tabla de Perfiles y Honorarios establecidos en la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2021 expedida por I.M.R.D.S.

VERIFICACION DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, antecedentes fiscales de la Contraloría y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía).

Que con la información suministrada demuestra idoneidad para ejercer a cabalidad el objeto del contrato de conformidad con las actividades señaladas en los estudios previos, en consecuencia, es procedente la suscripción de manera directa, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, por cuanto se cumple con los requisitos exigidos en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

LUIS EDUARDO IBAGUE BARRETO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
IMRDS

Proyectó: Paola Andrea Gómez Díaz- Abogada de Contratación IMRDS
Aprobó: Alejandro López Torres-Director General del IMRDS